



BASES GENERALES CAMPEONATOS CHILEAN LEAGUE

CAPITULO 1

De los Equipos.

Art.1: Cada equipo deberá presentar una nómina con un mínimo de 10 y un máximo de 15 jugadores.

Art.2: Cada equipo debe presentar en cada partido un balón apropiado a las dimensiones del terreno de juego. Balón Numero 5, bote bajo, este balón será utilizado solo en caso de que no queden balones de la organización disponibles.

Art.3: Cada equipo deberá nombrar un representante quien será el único actor autorizado para firmar el contrato de compromiso de cada campeonato; asistir a reuniones, hacer apelaciones, recibir información y actuar como interlocutor frente a la organización.

Art.3a: El representante será el único responsable de las deudas económicas que su equipo mantenga con la organización, los organizadores no reconocerán deudas entre miembros de un mismo equipo, entendiendo que actúan como grupo y no en forma individual, este criterio se aplicara al momento de hacer cobros de dinero como también al restar puntos por alguna sanción.

Art.4: Cada equipo deberá tener en cancha un capitán de equipo, quien será el único actor autorizado para interpelar al árbitro del partido como al planillero, y a su vez será el encargado de presentar el balón del equipo y manifestar las decisiones que el equipo tome en conjunto.

De los Jugadores.

Art.5: Cada jugador deberá estar identificado con su nombre, Rut y con un número en su camiseta el cual deberá usar durante todo el transcurso del torneo.

Art.6: Solo podrán estar en el campo de juego, los jugadores que hayan firmado la planilla correspondiente al partido en disputa, no

podrán ingresar al campo de juego ningún jugador suspendido y/o simpatizante de cualquier equipo, solo se permitirá un director técnico, el que al igual que los jugadores deberá estar debidamente registrado en la planilla del juego en disputa.

Art.7: Cada jugador deberá presentarse a jugar con su indumentaria completa, esto es camiseta oficial del equipo numerada, pantalón corto, zapatilla, NO está permitido el uso de zapatos de futbol, canilleras y medias, en el caso del arquero este deberá usar guantes.

Art.8: Los arqueros vestirán colores que lo diferencien de los demás jugadores y del árbitro.

Art.9: El árbitro deberá vigilar la total corrección de la vestimenta durante todo el partido y hará salir del terreno de juego a todo jugador que haya de corregir cualquier deficiencia en su indumentaria, no pudiendo regresar al juego hasta que el árbitro compruebe que ha sido corregida la infracción.

Prohibiciones.

Art.10: Los jugadores estarán imposibilitados de utilizar accesorios que puedan producir daños personales y o a terceros, estos son anillos, collares, aros, relojes, piercings y cualquier otro elemento ajeno a la indumentaria señalada en el Art. 7 de este reglamento, los cuales serán inspeccionados por el árbitro del partido para que estos sean retirados. En el caso que el jugador requiera el uso de anteojos, este deberá informar al árbitro del partido previo a su ingreso al campo de juego o al comienzo del partido. Se da por entendido que en este caso y no en otro el jugador se hace responsable de el o los posibles daños que sufra el, los anteojos y o algún otro jugador, producto del uso de este accesorio.

Art.11: No está permitido tapar con parches o telas adhesivas ni aros ni piercings a fin de evitar el Art. 10 de este reglamento, el no cumplimiento de esta disposición significa una falta leve sancionable con tarjeta amarilla y la obligación de despojarse del accesorio en cuestión.

Inscripción del Equipo.

Art.12: El costo de la inscripción deberá estar cancelado en forma integral antes del inicio del torneo, cualquier modalidad de pago diferente que con lleve cuotas, podrá devengar un interés y por tanto un aumento en el monto total de la inscripción.

Art.13: El representante del equipo deberá hacer llegar la nomina oficial y definitiva del equipo, para tal efecto deberá usar el formato

que será entregado por la organización vía correo electrónico, en el cual se solicita una descripción de los colores de la camiseta y la insignia del equipo.

Art.14: Todos los jugadores que sean miembros de un equipo deberán cumplir los siguientes requisitos para poder ser oficialmente inscritos y poder participar de los partidos que su equipo tenga que disputar: Tener a lo menos 18 años de edad al momento de iniciado el campeonato. (De ser menor de edad, este deberá acompañar al momento de la inscripción un poder simple firmado por su padre o tutor haciéndose responsable de los posibles problemas físicos que la práctica de este deporte pueda causar en el jugador). No pertenecer a los registro de otro club participante del mismo campeonato. (En caso de producirse una doble inscripción el jugador será considerado miembro del primer equipo que entregase toda la documentación requerida). No estar imposibilitado de competir en nuestra liga, producto de alguna sanción disciplinaria y/o administrativa que hubiese sufrido el jugador. De no cumplir con los requisitos anteriormente estipulados, el jugador no podrá ser inscrito para jugar el campeonato.

Inscripción del Jugadores.

Art.15: Cada equipo tendrá la posibilidad de incorporar jugadores hasta la segunda fecha del campeonato, siempre y cuando no sobrepase el máximo estipulado para los equipos (Art. 1). Al final de cada campeonato los equipos podrán reestructurar sus planteles de la forma que lo estimen conveniente siendo la única condicionante seguir los requisitos descritos en el Art. 14 de este reglamento.

CAPITULO 2

De la Modalidad de Campeonato.

Art.16: Los campeonatos se desarrollarán en sistema de dos fases, una primera fase (fase grupos) donde se disputaran partidos ya sea en una o dos rueda (dependiendo de la cantidad de equipos participantes) y una segunda fase, (fase de Play off), con partidos únicos de eliminación directa, de la cual, se obtendrá el campeón del campeonato.

Art.17: Toda vez que se utilice una modalidad de campeonato diferente a la indicada en el Art. 16 será notificada con anticipación para el conocimiento de los equipos participantes.

Art.18: Los campeonatos Chilean League, se realizarán en un Complejo Deportivo adecuado para los fines de la competencia, los días que la organización programe en el fixture de cada torneo. De ocurrir algún cambio de recinto u horario se dará a conocer con anticipación, por los canales respectivos.

Art.19: Se jugarán los partidos necesarios para cada fecha, los cuales serán distribuidos entre los horarios que la organización determine, según la programación entregada en el Fixture de Campeonato.

Art.20: No se permitirá la postergación de partidos por motivos personales. Sólo en casos de fuerza mayor la organización suspenderá partidos. En caso de suspensión, el encuentro se jugará en la fecha y hora que los representantes de ambos equipos determinen, corriendo con los gastos de este encuentro (cancha, árbitro, paramédico y planillero), el equipo que haya solicitado la suspensión.

Art.21: Los partidos serán reprogramados solo si el recinto contratado para la competencia no se encuentre habilitado para su funcionamiento o en las ocasiones que la organización estime necesario hacerlo.

Art.22: Cada encuentro se disputará siguiendo las reglas existentes para el fútbol 7 que establece la Asociación Chilena de Fútbol 7, según las normativas de los organismos internacionales a los cuales se encuentre afiliada la mencionada asociación y de la cual Chilean League es miembro activo.

Art.23: Cada partido durará un total de 50 minutos divididos en dos tiempos de 25 minutos cada uno, con un descanso intermedio de 5 minutos.

Art.24: Todos los jugadores que participen del partido tendrán la obligación de presentar su identificación correspondiente (carnet de identidad, licencia de conducir, credencial de empresa o pase escolar) antes de comenzar el partido, de no ser así, no podrá ingresar a la cancha. Es responsabilidad de los jugadores llegar a tiempo para poder cumplir con esta norma.

Art.25: Durante los partidos del campeonato se autorizará un número ilimitado de cambios y se acepta el reingreso de jugadores, los cambios deberán realizarse según lo indica el reglamento de la competencia.

Art.26: Cada jugador debe hacer ingreso a la cancha con la indumentaria requerida, es obligación, camiseta numerada, zapatillas adecuadas, guantes (en el caso de los arqueros) y canilleras.

Puntajes Obtenidos.

Art.27: Se entregarán tres puntos (3) al equipo ganador de cada partido y cero punto (0) al equipo que resulte derrotado, en caso de empate en el partido, se procederá a definición por lanzamientos shoot out, entregando al equipos vencedor de dicha definición dos puntos (2) y al equipo derrotado un punto (1).

Art.28: Los equipos deberán presentarse con un mínimo de cinco (5) jugadores al momento de iniciarse el partido. El plazo límite para dicha presentación se cumple a la hora programada para cada partido. En caso de que un equipo no cumpliera con esto, perderá por no presentación (W.O.). el W.O. prevalece a la realización de cualquier juego; se podrá esperar un máximo de diez (10) minutos para que se cumplan los requerimientos mínimos; será el arbitro del encuentro el encargado de dar comienzo al partido descontando el tiempo de espera del tiempo estipulado para descanso intermedio. En caso de no cumplir los requisitos después de transcurridos 10 minutos, el arbitro procederá a declarar el W.O. y se asignarán los tres puntos al equipo rival, decretando un marcador para el partido de tres goles a cero (3-0) a favor de este último, los goles de este cotejo se adjudicarán al arquero del equipo favorecido. Si ambos equipos no se presentan no se asignarán puntos a ninguno de ellos y se considerará un marcador de cero gol para ambos equipos. Junto con el castigo en puntos y goles en contra del o los equipos que hagan necesario declarar un W.O. se harán merecedores de una sanción económica.

Art.29: La hora de inicio de los partidos y la información **oficial** será siempre la publicada en la página web de la organización www.chileanleague.cl en forma adicional la información se compartirá en un grupo de Whatsapp, como también el perfil de Instagram de la liga, este horario no podrá verse alterado a menos que la organización así lo determine.

Art.30: El equipo que incurra en W.O. ya sea por no presentación del equipo completo o por no cumplir con el mínimo de jugadores para dar inicio al encuentro, será declarado perdedor del encuentro por un marcador de 0 - 3.

Art.31: La declaración de 3 W.O. hacia un equipo conllevará la descalificación de dicho equipo para el campeonato en curso, y la discusión de la permanencia de éste en Chilean League por parte de la organización.

Art.32: Si un equipo se retira de la cancha antes del final del partido, se considerará como perdedor del encuentro, si el resultado en curso fuese favorable al equipo rival por más de cinco (5) goles, se mantendrá el marcador, de lo contrario, se le adjudicarán los goles necesarios al arquero del equipo ganador, para que la diferencia sea la anteriormente citada, además recibirá una sanción económica.

Art.33: Si un equipo, por algún motivo que no fuese deserción voluntaria de algún jugador (expulsiones, lesiones, etc.), quedase con menos de cinco (5) jugadores en el transcurso de algún encuentro, se procederá de la forma citada en el artículo anterior.

Diferenciación de Puestos

Art.34: En la fase de grupos, en caso de existir dos o más equipos igualados en puntaje y sea necesario definir las posiciones de cada uno de ellos, se recurrirá a los siguientes criterios:

- Diferencia de Goles.
- Goles a favor.
- Partidos ganados.
- Resultado de los encuentros disputados entre los equipos empatados (ocupándose los puntos anteriores para definir cualquier empate en esta instancia).

De continuar el empate, se realizara un sorteo para provocar la diferencia a través del lanzamiento de una moneda. El lugar para llevar a cabo dicho sorteo será el recinto deportivo; y deberán

participar además de la organización, los representantes de los equipos involucrados. Si cualquiera de los representantes no se presentase al sorteo se decretara ganador del sorteo al equipo cuyo representante asistió, de no asistir ninguno de los representantes, se declararan ambos equipos perdedores y será el equipo que los siga en la tabla de posiciones el que ocupe el lugar que se busca definir.

Art.35: En la fase de Play off, al ser partidos de eliminación directa, el empate se romperá con una ronda de tres (3) lanzamientos shoot out por equipo, cada lanzamiento será ejecutado por un jugador distinto, que haya terminado el encuentro en cancha. De mantenerse el empate al finalizar los lanzamientos de ambos equipos, se procederá a un lanzamiento shoot out por equipo, hasta que se rompa la igualdad.

Art.36: Si, ejecutándose esta instancia, no hubiesen más jugadores de un equipo, que hayan terminado el partido en cancha, se procederá a utilizar a los integrantes de la banca, siempre y cuando estos estén habilitados para jugar el encuentro.

Art.37: Si se acabasen los jugadores de la banca, ejecutarán los lanzamientos siguientes los jugadores que ya ejercieron este derecho, siguiendo el mismo orden que en la ronda anterior, hasta que se rompa el empate.

Art.38: Los goles de la fase de Play off no serán considerados en el recuento para la elección de goleador o de valla menos batida.

CAPITULO 3

De las Amonestaciones y Expulsiones

Art.39: Todos los encuentros de una competencia oficial se registrarán por el siguiente reglamento en cuanto a las sanciones y expulsiones.

- 01 Se cobrará una falta si el jugador infracciona de la siguiente manera;
- a) Patear o intentar patear a un oponente.
 - b) Derribar al oponente.
 - c) Saltar sobre el oponente.
 - d) Bloquear u obstruir al oponente.
 - e) Levantar la pierna(s) de manera violenta y/o peligrosa.
 - f) Empujar a un oponente.
 - g) Levantar los brazos, manos, y/o codos de manera peligrosa y/o violenta
 - i) Jalar o sostener al oponente de cualquier forma.
 - j) Retener el balón de forma no leal.
 - k) Intervenir y/o bloquear cambio de jugadores.
 - l) Tocar el esférico con la mano.
 - m) Evitar la celebración del oponente.
 - n) Cometer una barrida.
- 02 Todas las faltas son acumulativas.

INFRACCIONES

- 03 Un jugador será amonestado y se le mostrará la tarjeta amarilla si comete una de las siguientes infracciones:
- a) Si ingresa al campo sin autorización del árbitro.
 - b) Ser culpable de conducta antideportiva.
 - c) Infringir persistentemente las Reglas de Juego
 - d) No respetar la distancia reglamentaria en un saque de esquina, tiro libre o saque de banda
 - e) Abandonar deliberadamente el terreno de juego sin el permiso del árbitro
 - f) Quitarse la camiseta
 - g) Se maneja con palabras altisonantes o actos vulgares a las decisiones arbitrales.
 - h) Cambia número de camiseta.
 - i) Discute con el público, funcionarios, socios, y/o rivales.

- j) Se encuentra intoxicado o consume al momento del juego alcohol, cigarro, o drogas.
 - k) Realizar cualquier tipo de provocaciones.
 - l) Retrasa deliberadamente la reanudación del juego.
- 04 Si algún jugador o miembro técnico de algún equipo, ingresa al terreno de juego durante el partido en marcha y participa evitando un gol o interrumpe un ataque claro de gol, debe ser expulsado inmediatamente y el juego debe ser reanudado con un tiro libre en la ubicación en donde fue interrumpido.
- 05 Cuando en una sustitución el jugador no ingresa al campo de juego por la zona de cambios será acreedor de una tarjeta amarilla.
- 06 Si el jugador que ingresa antes de que el compañero salga del terreno de juego este será acreedor de una tarjeta amarilla.
- 07 Durante una sustitución el jugador deberá ingresar al terreno de juego antes de realizar un saque de banda, o tiro de esquina, en caso contrario será acreedor a una tarjeta amarilla.
- 08 Todas las reanudaciones de juego (Tiro libre, saque de meta, saque de esquina, shoot out, saque del portero) deberán realizarse antes de los 5 segundos.
- 09 Un sustituto o un jugador sustituido será amonestado con tarjeta amarilla si comete una de las siguientes tres infracciones:
- a) Ser culpable de conducta antideportiva.
 - b) Desaprobar con palabras o acciones
 - c) Retardar la reanudación del juego
- 10 Un jugador, un sustituto o un jugador sustituido será expulsado si comete una de las siguientes siete infracciones:
- a) Ser culpable de juego brusco grave
 - b) Ser culpable de conducta violenta
 - c) Escupir a un adversario o a cualquier otra persona
 - d) Impedir con mano intencionada un gol o malograr una oportunidad manifiesta de gol (esto no vale para el guardameta dentro de su propia área penal)

- e) Malograr la oportunidad manifiesta de gol de un adversario que se dirige hacia la meta del jugador mediante una infracción sancionable con un tiro libre o penal
 - f) Emplear lenguaje ofensivo, racista, grosero u obsceno y/o gestos de la misma naturaleza
 - g) Recibir una segunda amonestación en el mismo partido
- 11 Un sustituto o un jugador sustituido expulsado deberá abandonar los alrededores del terreno de juego y el área técnica.

Faltas del Portero

Serán sancionadas con un saque de banda a la altura del área y será acreedor de una tarjeta amarilla si se dan las siguientes situaciones durante un encuentro.

- a) Cuando tome el balón con las manos después de un saque de banda a favor.
- b) Cuando toca el balón con la mano después de un pase con el pie de un compañero.

Serán sancionadas con un saque de banda a la altura del área si se dan las siguientes situaciones durante un encuentro.

- c) Cuando realiza un saque de meta con el pie.

Art.40: La designación de la correspondiente sanción será exclusiva responsabilidad del árbitro encargado del partido y queda a criterio de él cualquier interpretación de las bases referidas al tema siendo la decisión de este la final dentro del terreno de juego.

Art.41: Las amonestaciones serán consignadas en registro de infracciones, este registro será consultado y considerado al momento de determinar sanciones y/o respuestas a apelaciones.

Acumulación de Tarjetas

Art.42: Las tarjetas amarillas NO SERAN borradas al concluir la fase en las que fueron exhibidas, es decir, son acumulables durante todo el campeonato, incluyendo la fase de Play off.

Art.43: Si un jugador acumula tres tarjetas amarillas, durante un campeonato, queda imposibilitado de jugar el encuentro siguiente de su equipo. Si esto ocurriese en la última fecha de un campeonato, el

jugador quedará suspendido para el primer partido del campeonato venidero, aunque juegue en otro equipo en este nuevo torneo.

Art.44: Al recibir dos tarjetas amarillas en un partido (implicando, la segunda, una tarjeta roja), estas tarjetas no son acumulables para lo referido en el artículo anterior.

Art.45: La tarjeta roja (ya sea directa o por doble amarilla) implica la suspensión por lo que reste del encuentro en juego y la automática suspensión por el partido siguiente de su equipo.

Art.46: De ser una falta que merezca una suspensión mayor o sea un incumplimiento a las bases, la sanción será impuesta por el Tribunal de Disciplina, basándose en las recomendaciones de los árbitros, los registros de los planilleros y las siguientes disposiciones:

a) Agresión o intento de agresión física a árbitros, planilleros, directivos o barras: 6 fechas de suspensión como mínimo.

b) Agresión o intento de agresión física a otro jugador, dentro o fuera del campo de juego: 3 fechas de suspensión como mínimo.

c) Agresión verbal a árbitros, planilleros: 4 fechas de suspensión como mínimo.

d) Agresión verbal a la barra: 1 fecha de suspensión como mínimo.

e) Suplantación de jugadores: 5 fechas de suspensión como mínimo para el jugador que suplante, si fuese de la liga, en caso contrario, la imposibilidad de inscripción en la liga, 5 fechas de suspensión como mínimo para el jugador suplantado y un (1) punto valedero en el campeonato para el equipo al que pertenece el o los jugadores.

f) Ingresar al campo de juego estando castigado: 3 fechas de suspensión como mínimo, adicionalmente a las que ostentare.

g) Equipo que no tenga su indumentaria completa como lo indica el Art. 7; esto es que no todos sus integrantes vistan la camiseta oficial de su equipo: anotación en registro de infracciones.

h) Reincidencia del punto g) se aplicara la misma sanción más la pérdida de 2 puntos.

k) Cualquier otra situación que no este contemplada en estas bases, se recurrirá al reglamento de la Asociación Chilena de Fútbol 7 y al reglamento oficial de la FIFA. <https://bit.ly/3kTVlkh> como documento de referencia.

Art.47: Se considerarán como agravantes los siguientes tópicos:

- a) Ser reincidente.
- b) Tener anotaciones vigentes en el libro de infracciones.
- c) Ser representante del equipo.

Art.48: Se puede considerar como atenuante, el haber actuado en defensa propia, debiendo ser ésta, certificada por el árbitro el planillero o algún miembro de la organización.

Art.49: Los castigos impuestos regirán solo para los partidos oficiales y serán acumulables entre campeonatos, solo serán borradas las tarjetas amarillas en el comienzo de cada campeonato.

Art.50: Un partido puede ser terminado antes de completar el tiempo de juego por los siguientes motivos:

- a) Por iluminación inadecuada o por lluvia torrencial.
- b) Por agresión al juez: antes, durante y después del partido. Perderán los tres puntos y se le dará al rival la victoria por diferencia de tres goles.
- c) Por falta de garantías para un equipo, provocada por el equipo adversario o por su respectiva barra.
- d) Por falta de garantías para los árbitros, provocada por un equipo, barra y materializada por una agresión. Se dará por terminado el partido, perdiendo así los tres puntos y se dará la victoria al equipo rival por diferencia de tres goles.

Art.51: Todos los castigos que pudiese imponer la organización, serán aplicados sin esperar la denuncia de alguno de los equipos. La organización estará capacitada para sancionar a cualquier equipo o jugador por algún hecho del pasado del cual se recopilen nuevos antecedentes.

Art.52: Los fallos de los árbitros, en el terreno de juego son finales, inapelables y ceñidos al reglamento del Fútbol 7 de la Asociación Chilena de Fútbol 7 y al criterio e interpretación personal de cada uno de ellos. En caso de que ocurran circunstancias especiales en contra de su actuación, tales como falta de competencia, idoneidad, claras transgresiones a los reglamentos imperantes, la organización estará capacitada para modificar la sanción.

CAPITULO 4

Del Planillero y el Arbitraje

Art.53: El planillero será una persona natural contratada para dichos fines, no podrá ser un jugador inscrito en alguno de los equipos participantes del campeonato.

Art.53b: Su labor será la de fiscalizar el cumplimiento de las reglas, referentes a la presentación de los jugadores y su identidad siendo el encargado de recepcionar y posteriormente devolver las credenciales de identificación de los jugadores.

Art.54: También estará encargado de llevar la contabilidad de los resultados de cada partido, los goleadores y amonestados que ostente cada equipo, en forma paralela al árbitro del partido. Para ello deberá llenar una planilla facilitada por la organización, la cual deberá devolver a ésta al momento de finalizar el encuentro, con las firmas del árbitro de dicho encuentro y de los capitanes de los equipos participantes.

Art.54a: Sera responsabilidad de cada representante o capitán de equipo el acercarse a firmar la planilla de juego, de no hacerlo, se considerara aceptada la información que la planilla consigne y no habrá derecho a cuestionamientos posteriores.

Art.55: Otra labor del planillero, será solicitar al árbitro que estampe su informe en la planilla mencionada en el artículo anterior, en el cual debe especificar la causa de cada amonestación y su visión de cualquier incidente ocurrido en el transcurso del partido. Art. 56: El árbitro será integrante de una empresa externa a la liga, contratada para dichos fines. Art. 57: Para realizar su labor el planillero y el árbitro, deberán estar, por lo menos, 5 minutos antes del comienzo del partido.

Art.56: El árbitro será integrante de una empresa externa a la organizacion, contratada para dichos fines.

Art.57: Para realizar su labor el planillero y el árbitro, deberán estar, por lo menos, 5 minutos antes del comienzo del partido.

CAPITULO 5

De la Programación

Art.58: La programación considera la realización de partidos en forma simultánea, en los horarios definidos y acordados al inicio del campeonato, el arriendo de las canchas estará a cargo de la organización.

Art.59: El orden de los partidos y las fechas a realizarlos serán los estipulados en el Fixture de Campeonato.

Art.60: Previo al inicio de cada campeonato se realizara un sorteo para determinar el lugar que cada equipo en el fixture, así como el grupo en el cual jugara en caso de aplicar.

CAPITULO 6

De los Premios

Art.61: La organización del campeonato entregará los siguientes premios:

Al Primer lugar: Una copa conmemorativa, un juego de medallas, y un premio en dinero en efectivo.

Al Segundo lugar: Un juego de Medallas y un premio en dinero en efectivo.

Al Tercer lugar: Un juego de Medallas y un premio en dinero en efectivo.

Al Goleador del certamen: Un trofeo Recordatorio.

Al Arquero menos batido: Un trofeo Recordatorio.

Art.62: Los Premios en efectivo, se darán a conocer a los interesados antes del inicio de cada competencia y podrán variar de un campeonato a otro.

Art.62a: Los Premios en efectivo, se entregaran en dependencias de Chilean League el quinto día hábil del mes siguiente al que se realice la final del campeonato, si el representante del equipo merecedor de un premio en efectivo así lo solicita, se podrá realizar un transferencia electrónica del dinero dentro del mismo plazo que el pago presencial.

Art.63: La copa Chilean League se la hará acreedor el equipo que gane 2 campeonatos seguidos o el que logre ganar 4 campeonatos no consecutivos, si un equipo hubiese ganado la Copa Chilean League en la modalidad de dos campeonatos consecutivos, estos no contarán para la modalidad de 4 campeonatos no consecutivos.

Art.64: Los campeonatos son promocionales para otras actividades que la organización organice, esto incluye todo el material gráfico y audiovisual que se genere durante las competencias, resguardándose de no divulgar sin la respectiva autorización la información personal de cada integrante de la competencia, salvo en aquellos casos que una autoridad competente (carabineros, PDI, juzgados, fiscales u otro) la requiera.

CAPITULO 7

De la Publicación de las Bases

Art.65: Las bases Generales para los campeonatos de Chilean League, así como las específicas para cada campeonato si la hubiese, serán entregadas en formato digital a los representantes de cada equipo.

Art.66: Estos reglamentos, están sujetos a modificaciones según lo indique la organización y toda modificación, si se realizase después del comienzo de un campeonato, regirá a partir del campeonato venidero.